

**COMUNICACIÓN**  
(Art. 37 de la Ley 1437 de 2011)

Señores:

**INVERSIONES LOPEZ E HIJOS LTDA**

Propietarios del predio de mayor extensión del desarrollo “Monteblanco El Pino” de la localidad de Usme.

Referencia: Aviso de Comunicación – Proceso de Legalización Urbanística  
**Desarrollo Monteblanco El Pino - Localidad No. 5 de Usme**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y demás artículos de normas concordantes, y en aplicación a lo señalado por el artículo 2.2.6.5.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 149 de 2020, les informamos que ésta Secretaría se encuentra adelantando el trámite de Legalización Urbanística para el Desarrollo “Monteblanco El Pino” de la Localidad de Usme.

Así mismo, se informa que cualquier requerimiento o intención de hacerse parte en el trámite, para pronunciarse y hacer valer sus derechos dentro del proceso, deberá ser presentada por escrito ante la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, de la Subsecretaría de Planeación Territorial de esta Secretaría, a través de la oficina de Radicación ubicada en el SuperCADE CAD - Carrera 30 No. 25-90, o a través del botón de Radicaciones Virtuales en la página <http://www.sdp.gov.co/>, allegando los documentos y pruebas que quieran hacer valer en el proceso, así como la dirección de notificación para cualquier requerimiento adicional.

La presente comunicación se publica durante diez días hábiles.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**GLENDA AMPARO LUNA SALADEN**

Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios

Elaboró: MCPC / LMMR

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

**Cra. 30 N° 25 -90**  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



**PBX: 335 8000**  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

**Código Postal: 1113111**